

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTONDA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/11/17 Hs. 13:06
Numero:	1617
Fojes:	4
Expte. N°	
Creado:	
Recibido:	

Nota N° 282 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 24 de Noviembre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Ordenanza, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2017, Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a los Héroes, ayer, hoy y siempre”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

La cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, tiene su punto de partida el 3 de enero de 1833, cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas, y desalojó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del continente. Desde entonces, la Argentina ha denunciado insistentemente la usurpación del Reino Unido, y como dispone su Constitución Nacional, ratificado su soberanía y afirmado que su recuperación conforme el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La cuestión de las Islas Malvinas, ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que debe ser solucionada mediante negociaciones entre las dos partes. En el mismo sentido se ha pronunciado la Organización de Estados Americanos.

La Argentina cuenta además con el firme respaldo de los países de América Latina y el Caribe, y de los 54 países de África a sus legítimos derechos de soberanía, así como la solidaridad de países de otras regiones que respaldan la reanudación de las negociaciones entre las dos partes a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa.

El Pueblo argentino se propone recuperar las islas de manera pacífica, de conformidad con los principios del Derecho Internacional. Sin embargo, a pesar de la permanente voluntad de diálogo, el Reino Unido ignora el llamado de la comunidad internacional a reanudar las negociaciones de soberanía y agrava la situación mediante la realización de actividades unilaterales, las que incluyen la

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Concejal Hugo V. Romero.

“2017, Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a los Héroes, ayer, hoy y siempre”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, así como la realización de ejercicios militares.

Hoy, podemos decir que en honor a quienes defendieron esta soberanía en 1982, durante ese conflicto armado, los argentinos comenzamos a malvinizar nuestra historia. Eso significa una nacionalidad madura; una nacionalidad que busca en el Derecho Internacional, en el dialogo y no en la militarización, el camino del reencuentro y el camino de la soberanía .Esto lo digo como parte del pueblo. No del actual gobierno que ha entregado hasta la esperanza de los argentinos.

Sin embargo, estamos convencidos que nuestros héroes de Malvinas, mas allá de las mezquindades y traiciones de algunos sectores minoritarios, merecen ese lugar de privilegio en el corazón de los argentinos, materializado en ese espacio que hemos elegido mirando al Canal Beagle.

Creo entonces, que desde este profundo sur argentino, pero tan próximos a todos ellos, se impone realimentar ese recuerdo, esa gratitud, ese respeto por quienes tuvieron el valor de morir bajo nuestra bandera.

Por estas razones, solicito a mis pares, el acompañamiento al presente proyecto.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2017, Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a los Héroes, ayer, hoy y siempre”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Designar con el nombre de cada soldado caído en el conflicto bélico de Malvinas, a la porción de la baranda costera ubicada frente al Canal Beagle, y que se extiende desde la Plaza Malvinas en dirección a la Calle Yaganes.

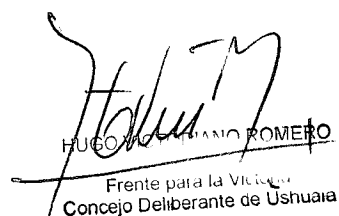
Art. 2º: Las placas identificadoras de nuestros Héroes, deberán ser idénticas en su estética, a fin de que el impacto visual, sea armonioso y equitativo.

Art. 3º: Los fondos para el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, se conformaran con las donaciones que puedan aportar las Empresas, Asociaciones, Organizaciones sociales, y todo ciudadano que se sienta identificado con esta causa, y de acuerdo a la Reglamentación de la presente.

Art. 4º: La Autoridad de Aplicación de esta Ordenanza, será la Secretaria de Educación y Cultura de la Municipalidad de Ushuaia.

Art. 5º: La presente Ordenanza Municipal será reglamentada en un plazo no mayor a los sesenta (60) días de su promulgación.

Art, 6º: De forma.


HUGO V. ROMERO
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia